



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Programa U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)"
Informe Financiero Histórico Acumulado Bancario

Año de Convocatoria del Proyecto: 2022

Número de convenio:

Nombre de la Institución:

Universidad Tecnológica de Morelia

Fecha de actualización: 30 de septiembre 2022

Nombre del Proyecto Institucional:

Robustecimiento de la infraestructura física de las carreras agrobiológicas, fomentando la actualización del ecosistema digital 4.0 y de comunicaciones de la Universidad, creando el centro de innovación y tecnología, que facilitará la interacción global del alumno con su medio de desarrollo académico, coadyuvando en consecuencia, un incremento en la matrícula de la institución.

Nombre de la Institución Bancaria del Proyecto:

BBVA

No de Cuenta: 119088377

Periodo a Reportar:

julio - septiembre

MES	MONTO ASIGNADO (1)	RENDIMIENTO BRUTO (2)	COSTO MANEJO CUENTA (3)	RENDIMIENTO NETO (4) = 2-3	PAGOS EFECTUADOS (5)	REINTEGROS A LA CUENTA (6)	REINTEGRO A TESOFE (7)	EJERCIDO NETO (8) = -5+6-7	SALDO BANCARIO 9=(1+4-8)
Enero	-			-				-	-
Febrero	-			-				-	-
Marzo	-			-				-	-
Abril	-			-				-	-
Mayo	-			-				-	-
Junio	-			-				-	-
Julio	14,931,408.71			-				-	14,931,408.71
Agosto	-			-				-	-
Septiembre	-			-				-	-
Octubre	-			-				-	-
Noviembre	-			-				-	-
Diciembre	-			-				-	-
TOTALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES GENERALES O ADICIONALES: •A la fecha de expedición del presente informe, está pendiente de recepción del recurso en la cuenta de la universidad

L.E. Roberto Arxana Perfino Rubio
Responsable de los Recursos de la Institución

Ing. José Luis Cerna Álvarez
Responsable del Proyecto

Dra. Graciela Carmina Andrade García Peláez
Rector

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA SON RESPONSABILIDAD DE LA IPES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SEP, ENTRE OTROS"



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**



Universidad Tecnológica de Morelia

**Programa U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)"
Informe Financiero Trimestral de Asignación de Recursos Acumulado**

Año de Convocatoria del Proyecto: 2022
 Número de convenio: Universidad Tecnológica de Morelia
 Nombre de la Institución: Fecha de actualización: 30 de septiembre de 2022
 Nombre del Proyecto Institucional: Robustecimiento de la infraestructura física de las carreras agrobiológicas, fomentando la actualización del ecosistema digital 4.0 y de comunicaciones de la Universidad, creando el centro de innovación y tecnología, que facilitará la interacción global del alumno con su medio de desarrollo académico, coadyuvando en consecuencia, un incremento en la matrícula de la Institución.

Periodo a Reportar: julio - septiembre
Informe Financiero Acumulado: No 1

CONCEPTO DE GASTO	MONTO ASIGNADO (1)	MONTO COMPROBADO (2)	MONTO POR COMPROBAR (3) = (1-2)	% COMPROBADO (4) = (2/1)	% POR COMPROBAR (5) = (3/1)
Enero			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Febrero			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Marzo			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Abril			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Mayo			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Junio			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Julio	14,931,408.71	0.00	14,931,408.71	0.00	1.00
Agosto			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Septiembre			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Octubre			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Noviembre			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
Diciembre			0.00	# DIV/0!	# DIV/0!
TOTALES					

OBSERVACIONES GENERALES O ADICIONALES: A la fecha de expedición del presente informe, está pendiente de recepción del recurso en la cuenta de la universidad

L.E. Roberto A. Kana Perfino Rubio
Responsable de los Recursos de la Institución

Ing. José Luis Cerpa Alvarez
Responsable del Proyecto

Dra. Graciela Carmina Andrade García Peláez
Rector

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA SON RESPONSABILIDAD DE LA IPES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SEP, ENTRE OTROS"

